

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12394

Aprobando los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas correspondientes al ejercicio presupuestal de 1955, efectuados durante el receso del Congreso.

Lima, 19 de Octubre de 1955.

Señor :

El Congreso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30º de la Ley Orgánica de Presupuesto Nº 4598, ha resuelto aprobar los Decretos Supremos sobre Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas correspondientes al ejercicio presupuestal del año de 1955, expedidos durante el receso del Congreso, del 25 de marzo al 25 de julio, y que el Poder Ejecutivo sometió a la consideración de las Cámaras Legislativas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17o., 18o. y 30o. de la mencionada Ley Orgánica de Presupuesto.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

NESTOR GAMBETTA, Senador Secretario.

JOSE VALDIVIA MANCHEGO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, veintiseis de octubre de mil novecientos cincuenticinco.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

EMILIO GUIMOYE.